



PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DEL CENTRO

Atendiendo a la Política general de la **Facultad de Traducción e Interpretación** establecida en el documento “Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Traducción e Interpretación” (aprobado en Junta de Facultad el 25 de febrero de 2010, y modificado en Junta de Facultad el 29 de julio de 2010 y en el mismo órgano el 26 de octubre de 2015), en el curso 2015/2016 se plantean las siguientes acciones y metas para el logro de los Objetivos Generales y los Específicos de Dirección.



1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE DIRECCIÓN

Objetivo de Dirección General 1: Proporcionar la formación adecuada a todos los estudiantes y garantizar la calidad de los programas formativos de acuerdo con las exigencias emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior						
Objetivo Específico	Acciones	Responsable y agentes	Recursos	Calendario	Meta	Indicadores
1. Aumentar el número de grupos de Interpretación Simultánea BI Inglés.	- Presentar escrito de solicitud de aumento de grupos a la Vicerrectora de Planificación Académica. - Solicitar la asignación de profesores suficientes para redistribuir los grupos.	- La Vicerrectora de Planificación Académica de la ULPGC. - La Decana de la FTI. - La Vicedecana de Ordenación Académica de la FTI.	- Profesorado de Interpretación. - Aulas.	- Octubre 2015.	- Disponer de, al menos, un grupo más en esta asignatura al inicio del curso 2016/2017.	DIR-REN01-15-16 Núm. de grupos de Interpretación Simultánea BI Inglés Curso 2016/2017 / Núm. grupos Interpretación Simultánea BI Inglés Curso 2015/2016 x 100.
2. Aumentar el número de grupos de Interpretación Simultánea BII Inglés.	- Presentar escrito de solicitud de aumento de grupos a la Vicerrectora de Planificación Académica. - Solicitar la asignación de profesores suficientes para redistribuir los grupos.	- La Vicerrectora de Planificación Académica de la ULPGC. - La Decana de la FTI. - La Vicedecana de Ordenación Académica de la FTI.	- Profesorado de Interpretación. - Aulas.	- Octubre 2015.	- Disponer de, al menos, un grupo más en esta asignatura al inicio del curso 2016/2017.	DIR-REN02-15-16 Núm. de grupos de Interpretación Simultánea BII Inglés Curso 2016/2017 / Núm. grupos Interpretación Simultánea BII Inglés Curso 2015/2016 x 100.



Objetivo de Dirección General 4: Conseguir un compromiso permanente de mejora continua de la calidad como norma de conducta en el funcionamiento administrativo y académico de la titulación y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
Objetivo de Dirección General 5: Atender a la satisfacción de los estudiantes con el fin de mejorar sus resultados y facilitar su inserción profesional.

Objetivo Específico	Acciones	Responsable y agentes	Recursos	Calendario	Meta	Indicadores
3. Mejorar la comunicación con los alumnos de la FTI a través de la elaboración de informes anuales a cargo de la Delegación de Alumnos de la FTI. (Estos informes anuales, junto con las actas de coordinación, la memoria del Centro del curso anterior y otras evidencias pertinentes, servirán para diagnosticar las necesidades del Centro y para elaborar los objetivos específicos de Dirección para el siguiente curso.)	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiar y diseñar la estructura y el carácter de los contenidos del informe anual de la Delegación de Alumnos de manera conjunta con sus representantes. - Colaborar con la Delegación de Alumnos con el fin de divulgar la existencia del informe anual y fomentar la participación de todos los alumnos en él (a través de correo electrónico y de reuniones colectivas con los alumnos). - Colaborar con la Delegación de Alumnos en la elaboración de su primer informe anual. 	<ul style="list-style-type: none"> - La Decana de la FTI. - El Vicedecano de Calidad de la FTI. - La Delegación de Alumnos de la FTI. 	<ul style="list-style-type: none"> - Representantes de la Delegación de Alumnos de la FTI. - Medios técnicos de la Delegación de Alumnos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Octubre 2015 - enero 2016. - Enero - mayo 2016. - Junio - julio 2016. 	- Disponer en julio de 2016 del primer informe anual de la Delegación de Alumnos, a través del cual poder diagnosticar las necesidades de este grupo de interés.	DIR-REN03-15-16



Objetivo de Dirección General 4: Conseguir un compromiso permanente de mejora continua de la calidad como norma de conducta en el funcionamiento administrativo y académico de la titulación y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
Objetivo de Dirección General 5: Atender a la satisfacción de los estudiantes con el fin de mejorar sus resultados y facilitar su inserción profesional.

Objetivo Específico	Acciones	Responsable y agentes	Recursos	Calendario	Meta	Indicadores
4. Potenciar la participación de los alumnos en los diversos órganos de representación dentro de la FII.	<ul style="list-style-type: none">- Divulgar –a través de mensajes de correo electrónico, de reuniones colectivas con los alumnos y de la colaboración de la Delegación de Alumnos–, la posibilidad que estos tienen de representar al sector del alumnado en los órganos de representación de la FII.- Facilitar, en la medida de lo posible, la incorporación de nuevos alumnos a los órganos de representación a través de la renovación de las comisiones de la FII o de la elección de puestos vacantes.- Fomentar la asistencia a las	<ul style="list-style-type: none">- La Decana de la FII.- El Vicedecano de Calidad de la FII.- Los representantes de la Delegación de Alumnos de la FII.	<ul style="list-style-type: none">- Página web FII.- Correo electrónico.	- Octubre 2015 - Julio 2016.	- Tener cubierto, al menos, el 50% de los puestos destinados a los alumnos en los órganos de representación de la FII en julio de 2016.	DIR-REN04-15-16



Objetivo de Dirección General 4: Conseguir un compromiso permanente de mejora continua de la calidad como norma de conducta en el funcionamiento administrativo y académico de la titulación y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
Objetivo de Dirección General 5: Atender a la satisfacción de los estudiantes con el fin de mejorar sus resultados y facilitar su inserción profesional.

Objetivo Específico	Acciones	Responsable y agentes	Recursos	Calendario	Meta	Indicadores
	reuniones de estos órganos y la participación activa en ellas entre los alumnos recién incorporados.					



Objetivo de Dirección General 6: Continuar con el proceso de mejora de los recursos materiales, de acuerdo con las posibilidades económicas de la Universidad y de la Facultad, con especial atención a los recursos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación.

Objetivo Específico	Acciones	Responsable y agentes	Recursos	Calendario	Meta	Indicadores
5. Consolidar la creación de un nuevo laboratorio de interpretación, de acuerdo con las pautas indicadas por la Dirección General de Interpretación y Conferencias del Parlamento Europeo.	<ul style="list-style-type: none">- Realizar las gestiones ante los órganos pertinentes de la ULPGC para desbloquear la construcción y el equipamiento del laboratorio.- Ejecutar las obras necesarias para acondicionar el aula.- Instalar las cabinas de interpretación y equipos.	<ul style="list-style-type: none">- El Rector, el Gerente y el arquitecto de la ULPGC.- La Decana de la FTI.- Profesores de Interpretación de la FTI.- Expertos de la UE en Interpretación de Conferencias.	<ul style="list-style-type: none">- Dotación presupuestaria de la ULPGC para edificios e infraestructuras.- Presupuesto de la FTI.	<ul style="list-style-type: none">- Octubre 2015. - Enero - marzo 2016. - Abril - junio 2016.	<ul style="list-style-type: none">- Septiembre 2016: disponer del nuevo laboratorio de interpretación para el inicio del curso 2016/2017.	DIR-REN05-15-16 Existencia de un laboratorio de interpretación acorde con las exigencias y normas del Parlamento Europeo para la formación de intérpretes de conferencia.



Objetivo de Dirección General 7: Velar por la coordinación horizontal, vertical y transversal en las asignaturas y las materias del programa formativo para garantizar la calidad y la equidad de las enseñanzas en el EEES.

Objetivo Específico	Acciones	Responsable y agentes	Recursos	Calendario	Meta	Indicadores
6. Reforzar la coordinación académica horizontal, vertical y, en especial, transversal entre profesores y entre asignaturas en todos los títulos de la FTI, de modo que se optimice la detección y revisión de deficiencias que sean subsanables.	<ul style="list-style-type: none"> - Reiterar en Juntas y otras reuniones del Centro la relevancia del proceso de la coordinación entre profesores y entre asignaturas. - Planificar de modo preciso los períodos de coordinación durante el curso. - Actualizar los formularios de acta de coordinación. - Enviar mensajes recordatorios de correo electrónico a los responsables, coordinadores y profesores en general. 	<ul style="list-style-type: none"> - La Decana de la FTI. - El Vicedecano de Calidad de la FTI. - Responsables de materias de los Grados de la FTI. - Coordinadores de Másteres de la FTI y DECU. - Profesores de la FTI. 	<ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico. - Juntas y reuniones de profesores. - Responsables de materias, coordinadores de títulos y profesores de la FTI. 	<ul style="list-style-type: none"> - Octubre 2015 - julio 2016. - Diciembre 2015. - Diciembre 2015 - enero 2016 y mayo - julio 2016. 	<ul style="list-style-type: none"> - Celebrar y registrar (a través de su acta correspondiente) el 100% de las reuniones planificadas de coordinación horizontal, vertical y transversal de todos los títulos. 	DIR-REN06-15-16

Fdo. Dña. Laura Cruz García
Decana de la Facultad de Traducción e Interpretación

Fecha: 26 de octubre de 2015